

a formar parte como Vocal Quinto Titular de la Comisión juzgadora de la Prueba referenciada. Aceptada la renuncia, se sustituye por su respectivo suplente: D. Fernando I. Domínguez Puente, con DNI n.º: 033212633, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

RENUNCIA N.º 19

Datos prueba: Cód. Hab: 1/385/0902. Sorteo: 50. Área: Física Aplicada. Cuerpo: Catedráticos de Universidad

D.ª Josefa Fernández Pérez, con DNI n.º: 036029045, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela, renuncia a formar parte como Vocal Quinto Titular de la Comisión juzgadora de la Prueba referenciada. Aceptada la renuncia, se sustituye por su respectivo suplente: D. Ángel Vicente Delgado Mora, con DNI n.º: 026182724, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

RENUNCIA N.º 20

Datos prueba: Cód. Hab: 1/435/0902. Sorteo: 21. Área: Geografía Humana. Cuerpo: Catedráticos de Universidad

D. Francisco Calvo García-Tornel, con DNI n.º: 023130335, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia, renuncia a formar parte como Vocal Quinto Titular de la Comisión juzgadora de la Prueba referenciada. Aceptada la renuncia, se sustituye por su respectivo suplente: D. Antonio López Ontiveros, con DNI n.º: 030922414, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

RENUNCIA N.º 21

Datos prueba: Cód. Hab: 1/560/0902. Sorteo: 3. Área: Ingeniería Telemática. Cuerpo: Catedráticos de Universidad

D. Gonzalo León Serrano, con DNI n.º: 051053828, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid, renuncia a formar parte como Vocal Segundo Suplente de la Comisión juzgadora de la Prueba referenciada. Es aceptada la renuncia.

12683 *RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2003, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se deniegan las renunciaciones a formar parte como miembros de las Comisiones Titulares Juzgadoras de las Pruebas de Habilitación Nacional, convocadas por Resolución de 31 de octubre de 2002, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria.*

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 7.3 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio (BOE de 7 de agosto), por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos y demás normativa legal aplicable y considerando como no justificadas las causas alegadas, he tenido a bien no aceptar las renunciaciones a formar parte de las Comisiones Titulares Juzgadoras de las Pruebas de Habilitación Nacional convocadas por Resolución de 31 de octubre de 2002, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación

Universitaria (BOE de 6 de noviembre), de los miembros que figuran en el Anexo adjunto.

Contra la presente resolución no se podrá presentar reclamación alguna, sin perjuicio de que se alegue la misma al interponer posteriores recursos.

Madrid, 6 de Junio de 2003.—La Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, Pilar del Castillo Vera.

Ilmo. Sr. Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria. Sres. Miembros de las Comisiones Juzgadoras de las Pruebas de Habilitación Nacional.

ANEXO

Renunciaciones no aceptadas a formar parte de las Comisiones Titulares Juzgadoras de las Pruebas de Habilitación Nacional, convocadas por Resolución de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, de 31 de octubre de 2002 (BOE de 6 de noviembre)

RENUNCIA N.º 1

Datos prueba: Cód. H.N.: 2/345/0902. Sorteo: 70. Área: Filología Inglesa. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

D. Enrique Alcaraz Varó, con DNI n.º 021281511, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante, renuncia a formar parte como Presidente Titular de la Comisión juzgadora de la Prueba referenciada.

RENUNCIA N.º 2

Datos prueba: Cód. H.N.: 2/455/0902. Sorteo: 66. Área: Historia de América. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

D.ª Sylvia Lyn Hilton Stow, con DNI n.º 002187525, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, renuncia a formar parte como Vocal Tercero Suplente de la Comisión juzgadora de la Prueba referenciada.

12684 *RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2003, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Coordinación Universitaria en su sesión de 17 de junio de 2003, por el que se declara el mes de agosto como inhábil a efectos de plazos computados en las diferentes actuaciones del Sistema de Habilitación Nacional.*

El cómputo de los plazos establecidos en los artículos del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (BOE núm. 188 de 7 de agosto de 2002), se realizará excluyendo el mes de agosto, durante el cual no tendrán lugar las actuaciones mencionadas en los artículos del precitado Real Decreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de junio de 2003.—El Secretario General, José Tomás Raga Gil.